

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03049 2020 00145	Ordinario	RUBIEL RODRIGO REY MARTIN	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto inadmite demanda se inadmite demanda para que, en el término de cinco días, so pena de rechazo, se subsanen los puntos definidos en el auto	21/09/2020	
1100131 03049 2020 00146	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	HENRY VILLAMIZAR DELGADO	Auto niega mandamiento ejecutivo Se niega el mandamiento ejecutivo deprecado	21/09/2020	
1100131 03049 2020 00147	Abreviado	NATHALIA ALZATE MORA	CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE CENTRAL DE BAVARIA PH	Auto inadmite demanda se inadmite demanda para que, en el término de cinco días, so pena de rechazo, se subsanen los puntos definidos en el auto	21/09/2020	
1100131 03049 2020 00148	Ordinario	JOSE WILSON MAHECHA OLAYA	HEREDEROS INDETERMINADOS	Auto inadmite demanda se inadmite demanda para que, en el término de cinco días, so pena de rechazo, se subsanen los puntos definidos en el auto	21/09/2020	
1100131 03049 2020 00152	Ejecutivo Singular	BANCO CAJA SOCIAL Cra. 56 No. 5-26 BOGOTA	JUAN CORREA ESQUINAS	Auto inadmite demanda se inadmite demanda para que, en el término de cinco días, so pena de rechazo, se subsanen los puntos definidos en el auto	21/09/2020	
1100131 03049 2020 00153	Ejecutivo Singular	ROALTEX COLOMBIA SAS	DREAM REST COLOMBIA SAS	Auto rechaza demanda se rechaza demanda	21/09/2020	
1100131 03049 2020 00167	Ejecutivo con Título Hipotecario	FADMA AMBRA SOTO	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES EL DORADO COOTRANSDDORADO LTDA	Auto inadmite demanda se inadmite demanda para que, en el término de cinco días, so pena de rechazo, se subsanen los puntos definidos en el auto	21/09/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
 ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/09/2020
 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
 TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Cesar Lopez Bernal
 SECRETARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA
 RAMA JUDICIAL
JUZGADO 049 CIVIL CIRCUITO
 LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **062**

Fecha: 22/09/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03049 2020 00119	Ejecutivo con Título Hipotecario	SANDRA VICTORIA BOGOTÁ RAMÍREZ	ARMANDO SEPULVEDA NIÑO	Auto inadmite demanda se inadmite demanda para que, en el término de cinco días, se pena de rechazo, se subsanen los puntos definidos en el auto	21/09/2020	
1100131 03049 2020 00131	Acción Popular	LIBARDO MELO VEGA	RECKITT BENCKISER COLOMBIA S.A.	Auto rechaza demanda se rechaza demanda	21/09/2020	
1100131 03049 2020 00132	Ordinario	WELLNESS CENTER MDI MARINO S. A. S. - EN REORGANIZACIÓN	INVERSIONES BETANCOURT LEAL Y CIA. S. EN C.	Auto rechaza demanda se rechaza demanda	21/09/2020	
1100131 03049 2020 00134	Ejecutivo con Título Prendario	BUCA CONSULTORES SAS	PROYECTOS & CONSTRUCCIONES SAN JOSE LTDA	Auto rechaza demanda se rechaza demanda	21/09/2020	
1100131 03049 2020 00136	Ejecutivo Singular	NERY PATRICIA TORRES NOVOA	JOSE MANUEL TORRES NOVOA	Auto inadmite demanda se inadmite demanda para que, en el término de cinco días, se pena de rechazo, se subsanen los puntos definidos en el auto	21/09/2020	
1100131 03049 2020 00137	Acción Popular	LIBARDO MELO VEGA	PRODUCTOS ALIMENTICIOS KONFYT S.A.S.	Auto rechaza demanda se rechaza la demanda	21/09/2020	
1100131 03049 2020 00140	Ejecutivo Singular	MANUFACTURAS DE PINO S.A.S	DREAM REST COLOMBIA SAS	Auto rechaza demanda se rechaza demanda	21/09/2020	
1100131 03049 2020 00141	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	USA GLOBAL MARKET SA	Auto inadmite demanda se inadmite demanda para que, en el término de cinco días, se pena de rechazo, se subsanen los puntos definidos en el auto	21/09/2020	
1100131 03049 2020 00142	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	USA GLOBAL MARKET SA	Auto niega mandamiento ejecutivo Se niega mandamiento de pago deprecado	21/09/2020	
1100131 03049 2020 00144	Verbal	OSCAR SANCHEZ VEGA	CHEVRON PETROLEUM COMPANY (Antes TEXAS PETROLEUM COMPANY)	Auto inadmite demanda se inadmite demanda para que, en el término de cinco días, se pena de rechazo, se subsanen los puntos definidos en el auto	21/09/2020	